

1. Año **2 0 2 4**

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

52451002246192



(415)7707212489984(8020) 005245100224619 2

Información general

| | | | |
|--|------------------------------------|--|--|
| 5. No. Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 3 6 1 1 8 | | 11. Razón social FUNDACION ENTROPIKA | |
| 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Leticia | | Cód. 3 8 | 13. Dirección principal CL 18 7 B 23 |
| 15. Teléfono 3106517498 | | | |
| 24. País COLOMBIA | | Cód. 1 | 16. Departamento Amazonas |
| 25. Correo electrónico info@entropika.org | | Cód. 9 1 | 17. Ciudad / Municipio Leticia |
| 27. Fecha constitución de la entidad 2 0 0 7 0 3 0 9 | | 28. Sector cooperativo | |
| 29. Actividad económica principal 9499 | 30. Actividad económica secundaria | 31. Otras actividades económicas 1 | 32. Otras actividades económicas 2 |
| 33. Entidad de vigilancia y control Alcald?a | | | |

| | | | | | |
|---|-------------------------------------|--|---------------------------------|--|--|
| 34. Tipo de solicitud Actualización | | Cód. 2 | 35. Año gravable 2024 | 36. Dirección electrónica página web de la entidad solicitante www.entropika.org | 37. Dirección enlace electrónico donde se ubica el registro web https://es.entropika.org/documents |
| 38. Tipo persona representante 1 | 39. Tipo de documento 1 3 | 40. Número documento de identificación 52148633 | | | |
| | | 41. Primer apellido MALDONADO | | 42. Segundo apellido RODRIGUEZ | |
| | | 43. Primer nombre ANGELA | | 44. Otros nombres MARIA | |
| 45. NIT de la persona jurídica que ejerce la representación legal | | 46. Razón social de la persona jurídica que ejerce la representación legal | | | |

Actividades meritorias

| | | | | | | | |
|--|----------------------|---|----------------------|---------------------------|------|---------------------------|------|
| 47. Actividad meritoria 1 Conservación, recuperación y prote | Cód. 1 3 2 | 48. Actividad meritoria 2 Desarrollo social - Protección, asi | Cód. 1 1 5 | 49. Actividad meritoria 3 | Cód. | 50. Actividad meritoria 4 | Cód. |
|--|----------------------|---|----------------------|---------------------------|------|---------------------------|------|

Beneficio o excedente neto - patrimonio

| | | | |
|--|--|--|--|
| 51. Resultado fiscal a 31 de diciembre del año anterior 81246706 | 52. Resultado contable a 31 de diciembre del año anterior 87436816 | 53. Monto del beneficio o excedente neto a 31 de diciembre del año anterior 81246706 | 54. Monto del beneficio o excedente registrado en la casilla 53, aprobado para reinvertir en este año 81246706 |
|--|--|--|--|

55. Destino de la reinversión del beneficio o excedente neto
Programas de conservación a largo plazo de la biodiversidad tropical de la tri-frontera entre Colombia, Brazil y Per?.

| | |
|--|--|
| 56. Monto del patrimonio bruto a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución. 319828378 | 57. Monto del patrimonio líquido a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución. 318515735 |
|--|--|

| | |
|---|---|
| 58. Número de formulario declaración de renta año gravable anterior 1117608447322 | 59. Número de radicado o autoadhesivo declaración de renta año gravable anterior 91900129607487 |
|---|---|

Pagos salariales a cargos directivos y gerenciales o personas jurídicas que representan legalmente la entidad

| | | |
|---|--|-------------------------------------|
| 60. Monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad 217200000 | 61. Monto total de pagos a sociedades u otras entidades por la representación legal del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad 0 | 62. Total pagos 217200000 |
|---|--|-------------------------------------|

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres **120434963**
 1002. Tipo doc. **2 2** 1003. No. identificación **4 1 3 7 8 5** 1004. DV **3**
 1005. Cód. Representación **REPRS LEGAL SUPL**
 1006. Organización **FUNDACION ENTROPIKA**

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

52451002246192



(415)7707212489984(8020) 005245100224619 2

Anexos soporte

| | 63. Nombre documento | 64. Número de radicado | 65. Total folios |
|----|---|------------------------|------------------|
| 1 | Certificaci?n donde se indiquen los nombres e identificaci?n de los cargos directivos y gerenciales, y de | 25421014169246 | 1 |
| 2 | Un informe anual de resultados, o Informe de gesti?n para el Sector Cooperativo, que prevea datos sobre | 25421014169278 | 21 |
| 3 | Los estados financieros de la entidad. | 25421014169508 | 14 |
| 4 | Certificaci?n de Requisitos del representante legal o revisor fiscal en el que evidencie que han cumplido | 25421014169515 | 1 |
| 5 | Certificaci?n del Representante Legal de los antecedentes judiciales y de declaraciones de caducidad de | 25421014169522 | 6 |
| 6 | | | |
| 7 | | | |
| 8 | | | |
| 9 | | | |
| 10 | | | |
| 11 | | | |
| 12 | | | |
| 13 | | | |
| 14 | | | |
| 15 | | | |
| 16 | | | |
| 17 | | | |
| 18 | | | |
| 19 | | | |
| 20 | | | |
| 21 | | | |
| 22 | | | |
| 23 | | | |
| 24 | | | |
| 25 | | | |
| 26 | | | |
| 27 | | | |
| 28 | | | |
| 29 | | | |
| 30 | | | |
| 31 | | | |
| 32 | | | |
| 33 | | | |
| 34 | | | |
| 35 | | | |
| 36 | | | |
| 37 | | | |
| 38 | | | |
| 39 | | | |
| 40 | | | |
| 41 | | | |
| 42 | | | |
| 43 | | | |
| 44 | | | |
| 45 | | | |
| 46 | | | |
| 47 | | | |
| 48 | | | |
| 49 | | | |

PRESENTAR

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

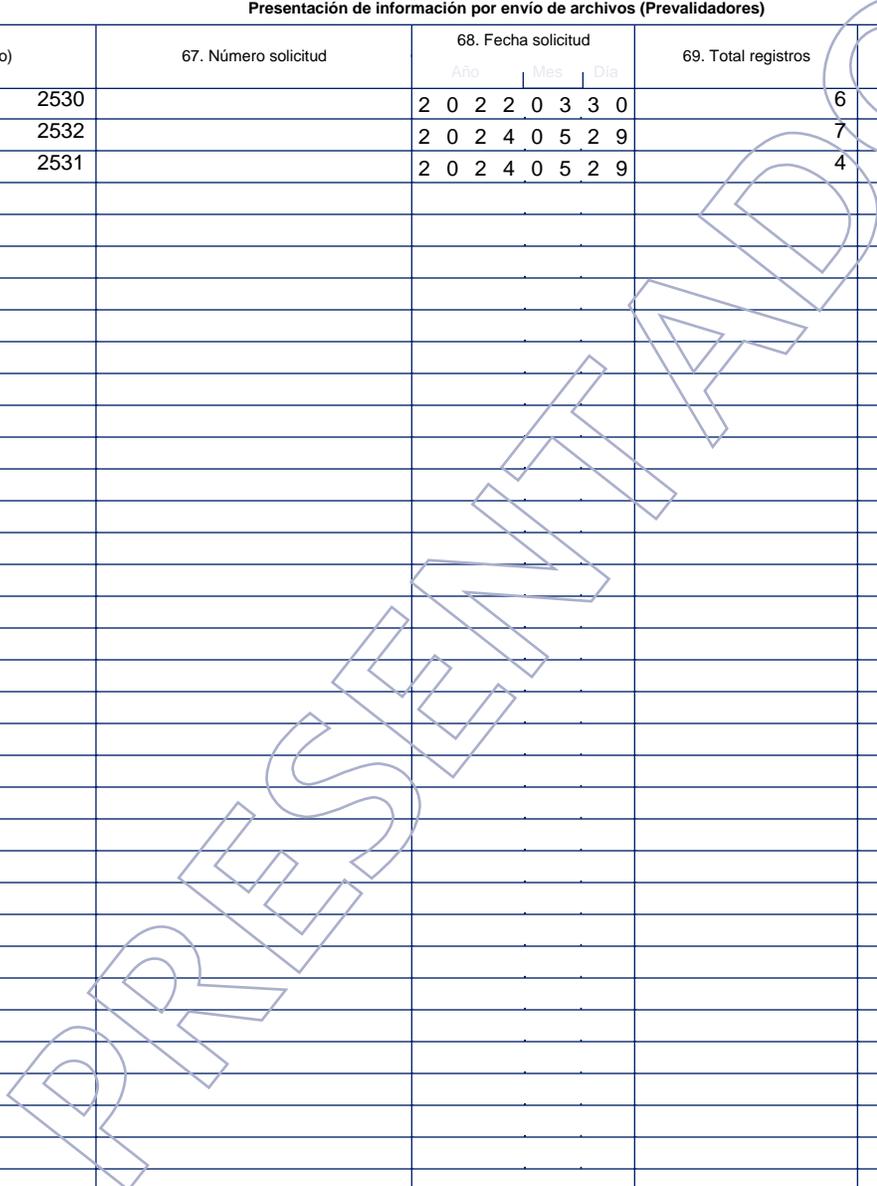
52451002246192



(415)7707212489984(8020) 005245100224619 2

Presentación de información por envío de archivos (Prevalidadores)

| | 66. Formato (código) | 67. Número solicitud | 68. Fecha solicitud | | | 69. Total registros | 70. Valor total de las donaciones / asignaciones permanentes | | | | | |
|----|----------------------|----------------------|---------------------|-----|-----|---------------------|--|---|---|---|---|--|
| | | | Año | Mes | Día | | | | | | | |
| 1 | 2530 | | 2 | 0 | 2 | 2 | 0 | 3 | 3 | 0 | 6 | |
| 2 | 2532 | | 2 | 0 | 2 | 4 | 0 | 5 | 2 | 9 | 7 | |
| 3 | 2531 | | 2 | 0 | 2 | 4 | 0 | 5 | 2 | 9 | 4 | |
| 4 | | | | | | | | | | | | |
| 5 | | | | | | | | | | | | |
| 6 | | | | | | | | | | | | |
| 7 | | | | | | | | | | | | |
| 8 | | | | | | | | | | | | |
| 9 | | | | | | | | | | | | |
| 10 | | | | | | | | | | | | |
| 11 | | | | | | | | | | | | |
| 12 | | | | | | | | | | | | |
| 13 | | | | | | | | | | | | |
| 14 | | | | | | | | | | | | |
| 15 | | | | | | | | | | | | |
| 16 | | | | | | | | | | | | |
| 17 | | | | | | | | | | | | |
| 18 | | | | | | | | | | | | |
| 19 | | | | | | | | | | | | |
| 20 | | | | | | | | | | | | |
| 21 | | | | | | | | | | | | |
| 22 | | | | | | | | | | | | |
| 23 | | | | | | | | | | | | |
| 24 | | | | | | | | | | | | |
| 25 | | | | | | | | | | | | |
| 26 | | | | | | | | | | | | |
| 27 | | | | | | | | | | | | |
| 28 | | | | | | | | | | | | |
| 29 | | | | | | | | | | | | |
| 30 | | | | | | | | | | | | |
| 31 | | | | | | | | | | | | |
| 32 | | | | | | | | | | | | |
| 33 | | | | | | | | | | | | |
| 34 | | | | | | | | | | | | |
| 35 | | | | | | | | | | | | |
| 36 | | | | | | | | | | | | |
| 37 | | | | | | | | | | | | |
| 38 | | | | | | | | | | | | |
| 39 | | | | | | | | | | | | |
| 40 | | | | | | | | | | | | |
| 41 | | | | | | | | | | | | |
| 42 | | | | | | | | | | | | |
| 43 | | | | | | | | | | | | |
| 44 | | | | | | | | | | | | |
| 45 | | | | | | | | | | | | |
| 46 | | | | | | | | | | | | |
| 47 | | | | | | | | | | | | |
| 48 | | | | | | | | | | | | |





REPORTE ANUAL 2023

FUNDACIÓN ENTROPIKA

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--|-----------|
| Prólogo de la Directora..... | 3 |
| Introducción..... | 4 |
| Objetivos estratégicos 2023 - 2025..... | 5-6 |
| Actividades de Entropika EN 2023..... | 7 |
| Conservation of natural resources..... | 8-10 |
| Fortalecimiento de la sociedad civil..... | 11-15 |
| Desarrollo organizacional..... | 16-17 |
| Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas..... | 18 |
| | |
| FINANZAS – INGRESOS..... | 19 |
| | |
| Donaciones..... | 19 |
| Intereses bancarios..... | 19 |
| | |
| FINANZAS – GASTOS..... | 15 |



La Fundación Entropika

es una entidad sin ánimo de lucro constituida el 17 de febrero de 2007 e inscrita en la Cámara de Comercio del Amazonas, Colombia, el 9 de marzo de 2007, con el número 686 del Libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro.

Dra. Ángela Maldonado

Durante el 2023 la Amazonia se enfrentó a cambios climáticos drásticos afectando los niveles del río Amazonas y su fauna, al igual que una pérdida considerable de sus bosques por deforestación lo cual ha contribuido a la pérdida de biodiversidad. Estos retos climáticos han sido exacerbados por la presencia de grupos armados ilegales que han venido vulnerando progresivamente los derechos fundamentales y ambientales de comunidades indígenas y colonas tanto en Colombia, como en Perú y Brasil con sus acciones extractivas. Gracias a la resiliencia de sus pueblos, y a las acciones oportunas de la sociedad civil, hemos logrado avances significativos para la protección de los pobladores locales y los megadiversos ecosistemas Amazónicos en los que tenemos incidencia.

De la mano de las comunidades, academia, organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales y actores estatales, la Fundación Entropika ha consolidado alianzas estratégicas para: i) Aplicar la ley ambiental protegiendo los ecosistemas y sus servicios ambientales mediante acciones legales que han frenado actividades

extractivas. ii) Mejorar las capacidades locales para avanzar en la gobernabilidad propia, y la implementación de alternativas sustentables que han disminuido la extracción de recursos y han mejorado los ingresos de nuestros beneficiarios. iii) Continuar con el seguimiento de nuestro proyecto del agua que actualmente beneficia a casi 17.000 personas en situación de vulnerabilidad. iv) Fortalecer la participación ciudadana y el voto consciente mediante la observación electoral en Amazonas, con la colaboración de aliados nacionales. iv) Ampliar el conocimiento de nuestra especie bandera, el mono nocturno de Nancy Ma (*Aotus nancymae*) o Musmuqui, con varias publicaciones colaborativas indexadas sobre su conservación y genética, distribución, amenazas y acciones que podemos tomar para proteger al único primate nocturno del nuevo mundo.

Para lograr todo lo anterior, nos hemos enfocado en mejorar nuestra estructura organizativa, en lo cual nos han colaborado varios aliados y donantes. Gracias por su continuo apoyo y por acompañarnos en este camino hacia un futuro lleno de retos, pero con una visión positiva para superarlos.

Deseo resaltar y agradecer no solamente a nuestro aliados locales y equipo de trabajo, sino además a nuestros colaboradores y financiadores, con quienes hemos crecido, avanzado y planificado nuestra estrategia multi disciplinaria en el largo plazo para la conservación de especies y ecosistemas, y el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros beneficiarios.



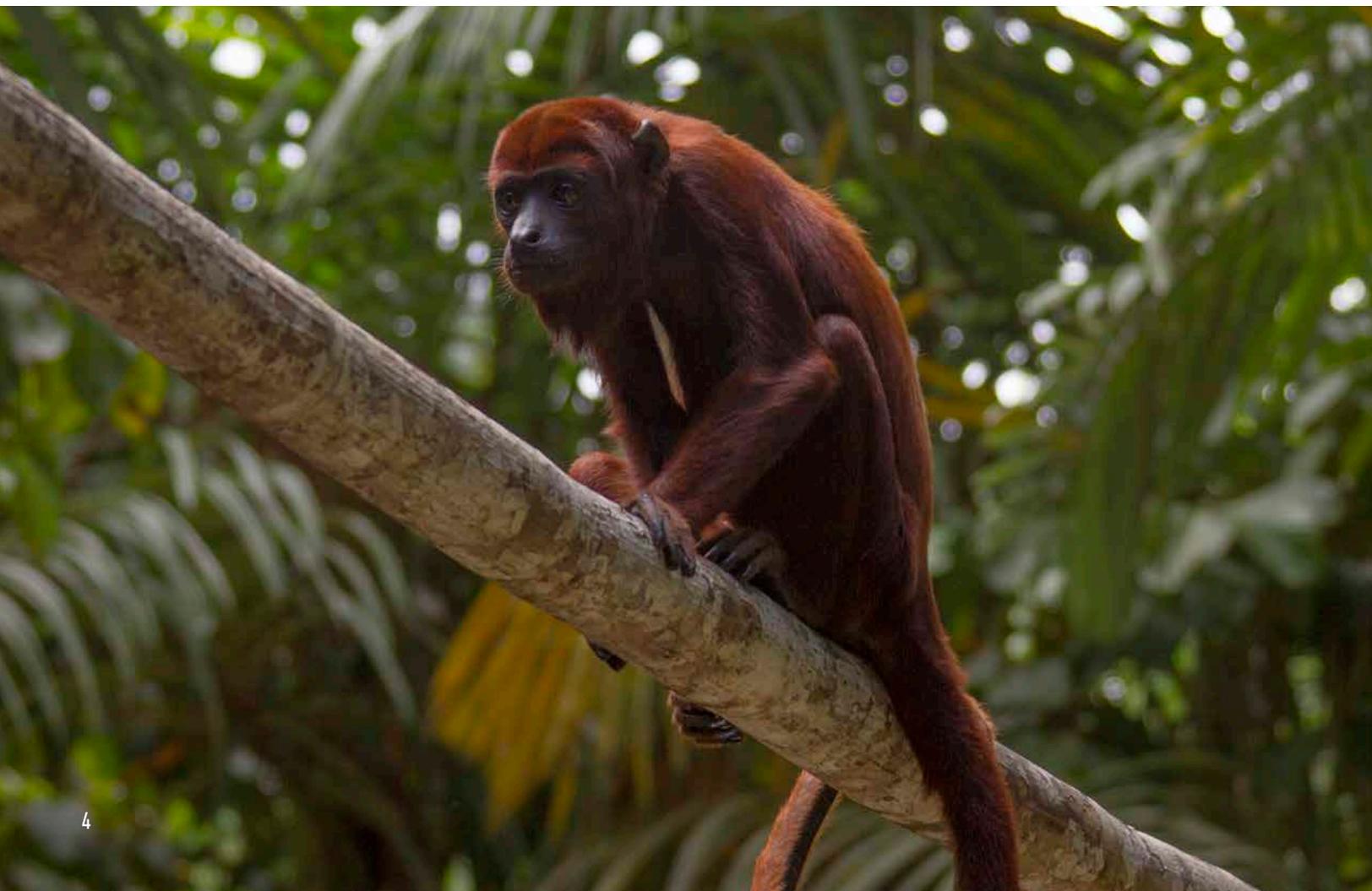
Fundación Entropika

La Fundación Entropika es una entidad sin ánimo de lucro dedicada a la conservación a largo plazo de la biodiversidad en la frontera amazónica entre Colombia y Perú. Trabajamos estrechamente con comunidades locales a través de cambios pequeños pero estratégicos, replicables y sistémicos, para mejorar el bienestar individual y colectivo a través del uso justo, sostenible y democrático de los recursos naturales. Protegemos el patrimonio cultural y ambiental de uno de los ecosistemas más diversos del mundo.

En el 2032 queremos ser reconocidos a nivel internacional como una organización líder en conservación de la biodiversidad Amazónica, que busca garantizar medios de subsistencia para futuras generaciones y la protección integral de este frágil ecosistema.

La conservación de los recursos naturales no se puede lograr a largo plazo sin reemplazar los ingresos percibidos de las actividades ilícitas (es decir, el tráfico de fauna silvestre y de drogas, y la tala ilegal de árboles) con alternativas económicas sostenibles; ni pueden protegerse si la sociedad civil no sabe o no se preocupa por proteger los derechos del medio ambiente. Por ello, Entropika implementa una variedad de programas que se dividen en 3 líneas de trabajo: conservación de recursos naturales, fortalecimiento de la sociedad civil y desarrollo organizacional.

El desarrollo organizacional se refiere explícitamente a optimizar el funcionamiento interno de Entropika. Incluye el mejoramiento continuo de manuales, políticas, rutinas y capacidades del personal, así como otros mecanismos propios del desempeño diario de la fundación.





OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2023 - 2025

CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES:

- Fortalecer las alianzas con los entes de control y organizaciones locales e internacionales para seguir erradicando el tráfico de fauna silvestre, reduciendo el impacto de deterioro ambiental y combatir la corrupción en la frontera Amazónica entre Colombia y Perú.
- Diversificar y aumentar las alternativas económicas sostenibles dentro de las comunidades indígenas y colonas de la amazonia colombiana y peruana, con el fin de sustituir la extracción insostenible de recursos naturales y ofrecer oportunidades dignas de trabajo.
- Seguir trabajando de forma autónoma y de la mano con las organizaciones que promueven la protección y la tenencia responsable de animales de compañía, para que dichas acciones fomenten una cultura de respeto hacia los animales y el medio ambiente.

FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL:

- Incrementar el acceso a agua potable de comunidades indígenas y colonas con la instalación de sistemas de filtración de agua, con el fin de seguir impactando positivamente el desarrollo económico, los derechos humanos

y constitucionales, y la calidad de vida de sus pobladores.

- Empoderar comunidades indígenas del Amazonas en temas de liderazgo, con el fin de seguir impulsando autonomía productiva y responsable, y brindarle herramientas para que puedan velar por sus derechos de forma independiente.
- Fortalecer las capacidades de las veedurías del Amazonas en el uso de herramientas legales con las cuales puedan defender sus derechos y los de la sociedad civil, y exigir transparencia fiscal en contratos ejecutados con dineros públicos.
- Contribuir a un cambio cultural positivo en torno a



Ilustración: "EL TUCUNARE" realizado por los alumnos de la Fundación La Aljaba en Leticia dentro de la exposición "El plástico y nuestra selva"

la equidad de género, tanto en lo que se refiere a sus procesos internos como hacia la sociedad.

DESARROLLO ORGANIZACIONAL:

- Asegurar el cumplimiento y optimización de los procesos con base a los manuales y políticas establecidas.
- Mejorar y mantener la salud y seguridad en el trabajo.
- Incentivar la formación académica y técnica del personal, para garantizar un alto rendimiento en el capital humano de la Fundación Entropika.
- Promover programas de bienestar laboral que ayudan a mantener un adecuado clima organizacional y un alto nivel motivacional al equipo de trabajo.
- Implementar la inclusión equitativa de las mujeres en todos los equipos de trabajo con el fin de erradicar cualquier tipo de discriminación de género.
- Garantizar el cumplimiento de los procedimientos y políticas contables a través del seguimiento y supervisión.
- Evaluar periódicamente los riesgos financieros a



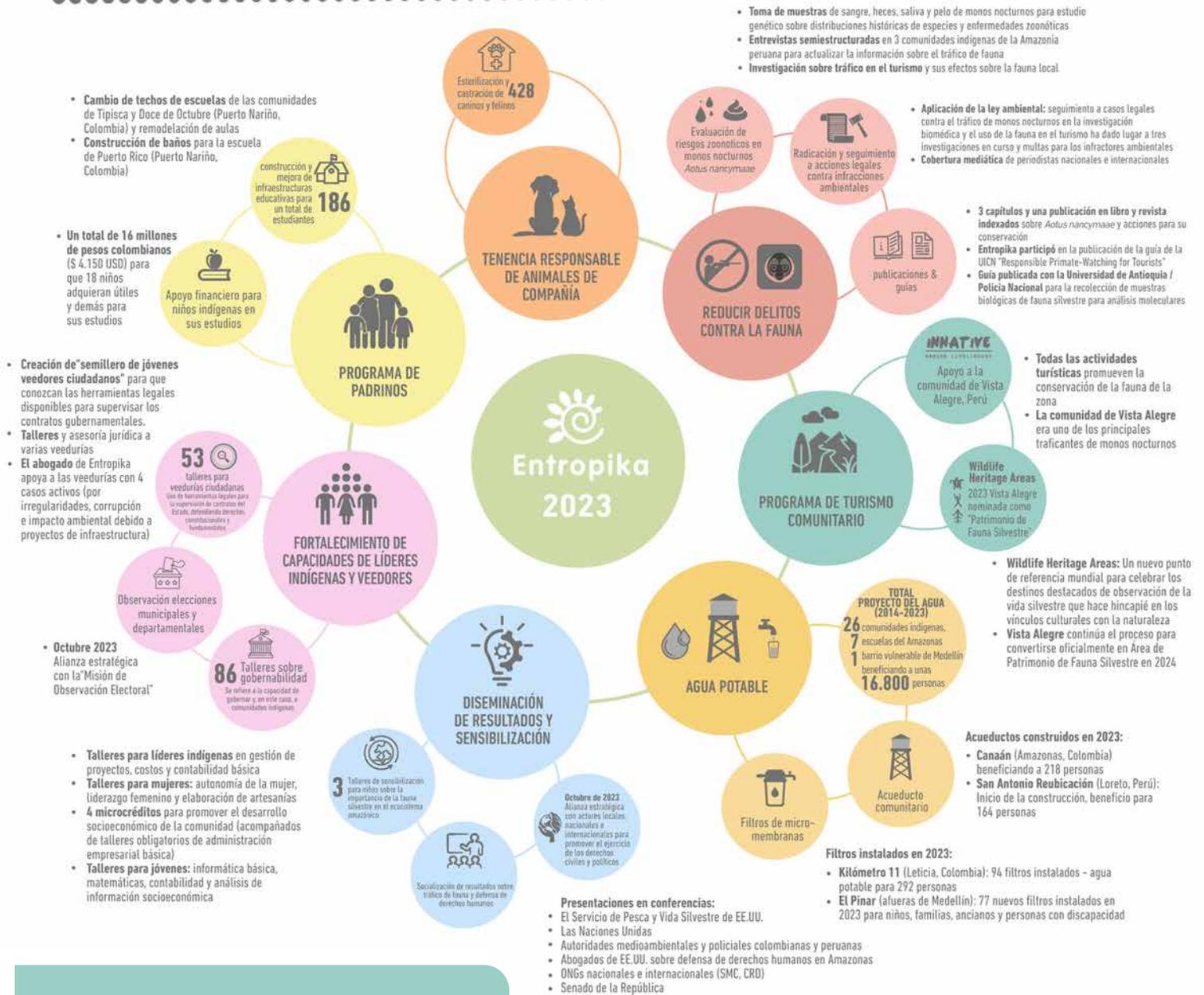
Ilustración: "EL TUCÁN" realizado por los alumnos de la Fundación La Aljaba en Leticia dentro de la exposición "El plástico y nuestra selva"

los que está expuesto la Fundación Entropika, con el fin de prevenir o minimizar impactos negativos en sus operaciones a largo plazo.

- Aplicar auditorías periódicamente para garantizar transparencia.
- Participar activamente en la reducción de los impactos ambientales que podrían generarse de las actividades propias de la Fundación Entropika.



ACTIVIDADES DE ENTROPIKA EN 2023



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Entropika contribuye principalmente al objetivo de desarrollo sostenible (ODS) nº 15 de las Naciones Unidas "La vida en la tierra", que pretende "proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de forma sostenible los bosques, luchar contra la desertificación y detener la pérdida de biodiversidad".

Entropika también contribuye indirectamente a los ODS nº 1 "erradicar la pobreza", nº 4 "educación de calidad", nº 5 "igualdad de género", nº 6 "agua potable y saneamiento", nº 10 "reducir las desigualdades" y nº 16 "paz, justicia e instituciones sólidas".



Durante más de 40 años, los monos nocturnos *nancymaae* han sido traficados e introducidos ilegalmente desde Perú a Colombia para su uso en la investigación biomédica. Entropika ha estado luchando contra el comercio ilegal de monos nocturnos desde el 2008, cuando presentó una acción popular en contra de un laboratorio biomédico, la corporación ambiental regional y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia, por tráfico internacional de

fauna silvestre, negligencia y corrupción. El caso de los monos nocturnos ha sido un hito importante en la conservación de la fauna silvestre en la Amazonía colombiana y peruana y ha desencadenado la revisión y definición de legislación nacional acerca del uso de animales silvestres en investigación científica. Al ser mediatizado en la televisión nacional y en revistas internacionales, también ha sensibilizado al público en general sobre el tráfico de fauna silvestre en esta zona.

En el 2023, el equipo veterinario de Entropika también recolectó muestras (de sangre, heces, pelo, entre otros) de 21 monos nocturnos en el municipio peruano de San Pablo, Loreto. Estas muestras serán analizadas en el 2024 por la Universidad de Antioquia, Colombia, para determinar si estos monos son portadores de enfermedades zoonóticas (enfermedades que pueden transmitirse de un animal a un humano y viceversa – como era, por ejemplo, el COVID-19) y también comparar sus secuencias genéticas con monos nocturnos que fueron introducidos mediante el tráfico para su uso en investigación biomédica. Esto último, si comprobado, será evidencia adicional de la existencia de este tráfico internacional. Los resultados se publicarán en revistas científicas indexadas.

CONSERVATION OF NATURAL RESOURCES

El programa más importante de la Fundación Entropika es el que lucha de manera directa contra el comercio ilegal de fauna silvestre; la mayor parte del cual se hace mediante la recopilación de evidencias – en campo y con derechos de petición a entidades gubernamentales – que luego se utilizan para interponer acciones legales en contra de infractores y aquellos que incitan o ignoran (ej. entidades gubernamentales) este tráfico. En el 2023, se recopiló información actualizada sobre el comercio ilegal de fauna silvestre (utilizada en investigación biomédica, para el mercado de mascotas exóticas y prácticas insostenibles e irresponsables de turismo) a través de entrevistas semiestructuradas en 3 comunidades indígenas de la Amazonía peruana (municipio de San Pablo, Loreto) e instalaciones turísticas que utilizan animales silvestres de manera ilegal en sus actividades. En el 2024, esta información se complementará con entrevistas a 5 agencias de turismo y 5 comunidades indígenas del lado colombiano del río Amazonas.

Con respecto al seguimiento de acciones legales existentes, Entropika trabaja estrechamente con un senador del Partido Verde para que los casos avancen más rápido. Actualmente, un total de 4 investigaciones se encuentran activas: 3 en contra de operadores turísticos por uso ilegal de fauna silvestre en sus actividades y 1 contra un laboratorio biomédico por el uso de especies de fauna silvestre no autorizadas.



Otra parte crucial de este programa es la disseminación de resultados y el desarrollo de capacidades de actores que tienen incidencia en la conservación de la fauna en esta zona. A lo largo de 2023, Entropika presentó su trabajo, así como casos específicos de tráfico de fauna silvestre, en varias conferencias y talleres: autoridades ambientales y policiales de Colombia y Perú, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia, representantes del Servicio de Pesca y Fauna Silvestre de Estados Unidos (US Fish and Wildlife Service) y las Naciones Unidas, así como a otras ONG.

En el 2023, Entropika también publicó 4 artículos científicos en revistas científicas indexadas sobre el estado de conservación, la biología, la radiación adaptativa, la ecología del comportamiento y la distribución geográfica de *Aotus nancymae*, así como un llamado a la acción; todo lo cual se puede encontrar en la página web oficial de Entropika ([sección publicaciones](#)). Además, Entropika formó parte de la Sección del Grupo de Especialistas en Primates de la UICN

(Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza) sobre Interacciones entre Humanos y Primates, que publicó su guía sobre "[Responsible Primate-Watching for Tourists](#)" (Observación



Responsable de Primates para Turistas). Junto con la Universidad de Antioquia, Entropika también publicó una [guía para la colecta de muestras biológicas de especies para análisis moleculares](#).

El objetivo de esta guía es proporcionar metodologías responsables y humanas para maximizar la cantidad y calidad del material genético obtenido para ensayos de genética molecular.

Además, también se realizaron 3 talleres educativos a niños y niñas de Leticia y comunidades aledañas para concientizar a los jóvenes sobre la importancia de la

fauna silvestre en el ecosistema amazónico (i.e. taller sobre conocimiento y reconocimiento de insectos de la región, día internacional de murciélagos y una exhibición en la sede de Leticia de la Biblioteca del Banco de La República, donde se utilizó material reciclado para representar a diversos animales de la región).

Como se comentó anteriormente, una parte importante de la conservación es la sustitución de los ingresos generados a través de actividades ilícitas por alternativas de ingresos sostenibles. El programa de turismo comunitario de Entropika, que actualmente aún se encuentra en su etapa piloto, ofrece apoyo a la comunidad de Vista Alegre, Perú, para que puedan brindar un servicio de turismo responsable a visitantes nacionales e internacionales. Las actividades turísticas se basan en el turismo de fauna silvestre, lo



que significa que todas las actividades promueven la conservación y el respeto de la fauna silvestre en el área. Es importante señalar que la comunidad de Vista Alegre fue una de las principales comunidades en traficar monos nocturnos y, por esta razón, fue elegida para este proyecto piloto. El flujo de turistas y reservas son gestionados por un aliado de Entropika, una agencia de turismo local llamada "[Riveros Expeditions](#)".



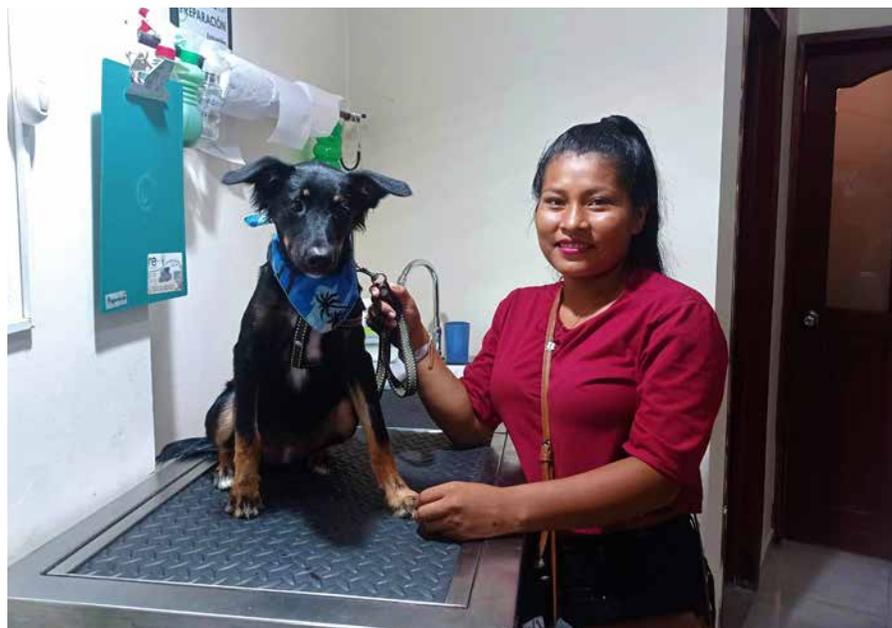
En el 2023, el proyecto turístico de Vista Alegre fue nominado por "World Animal Protection" como candidato a convertirse en "Área de Patrimonio de Fauna Silvestre" (Wildlife Heritage Area en inglés). Las Áreas de Patrimonio de Fauna Silvestre son un nuevo punto de referencia mundial para celebrar destinos destacados de observación de fauna silvestre que enfatizan los vínculos culturales con la naturaleza como una herramienta poderosa para fomentar cambios positivos para los animales y las personas. Esto también representa una oportunidad única para promover el turismo responsable en esta zona. Entropika continuará el proceso para que Vista Alegre se convierta oficialmente en Área de Patrimonio de Fauna Silvestre en el 2024.



En materia de bienestar de los animales domésticos y tenencia responsable de animales de compañía, Entropika organizó durante el 2023 un total de 4 clínicas de esterilización y castración a bajo costo, en las que se atendió a un total de 428 animales. Para reducir la cantidad de camadas de cachorros y gatitos que son abandonados en la ciudad y sus alrededores (un hecho muy común en Leticia), Entropika considera que es importante ofrecer cirugías de esterilización a un precio asequible para la comunidad. Este servicio también ayuda a prevenir la desnutrición en animales nacidos en hogares que no cuentan con los recursos económicos suficientes para brindarles los cuidados adecuados, así como evitar que estos animales sean regalados gratuitamente a personas irresponsables con el objetivo de deshacerse rápidamente de una camada.

Las cirugías siempre se realizan de manera responsable con énfasis en brindar un servicio de alta calidad a cada paciente, utilizando una técnica mínimamente invasiva que implica realizar una pequeña herida quirúrgica. Esto es fundamental para garantizar el bienestar de los animales operados, pero también para demostrar a los dueños que sus animales de compañía son seres sensibles con derechos que merecen ser tratados como tales. Estos esfuerzos tienen como objetivo controlar las poblaciones de perros y gatos y fomentar una cultura de tenencia responsable de animales de compañía.

Todos los animales esterilizados son identificados individualmente mediante un tatuaje en la oreja, lo que permite al Municipio de Leticia identificarlos y localizar a sus dueños en caso de ser necesario. También evita que vuelvan a someterse a una cirugía de esterilización en caso de que cambien de dueño. Los animales operados tienen un examen de seguimiento a la semana de la cirugía, como forma de asegurar la satisfactoria recuperación postoperatoria y el bienestar de estos animales.





significa que Entropika puede vigilar el tráfico de fauna silvestre en toda esta área.

En la Amazonía colombiana, Entropika inició el programa de agua instalando filtros domésticos (filtros de bio-arena y filtros de micromembranas). Hoy, en esa área, Entropika se enfoca en implementar acueductos comunitarios (torre de agua de concreto, sistema de bombeo de agua subterránea y red de distribución a cada casa de la comunidad), ya que estos pueden ser administrados de manera autónoma por la comunidad mediante el establecimiento de un servicio pagado de agua. La tarifa mensual por hogar es definida por la comunidad y, por lo tanto, es asequible. Lo recolectado se utiliza para pagar el fontanero y cualquier mantenimiento necesario. Esta metodología apunta al uso sostenible y a largo plazo de esta tecnología.

Lamentablemente, en el año 2023, no pudimos trabajar en conjunto con la Administración Municipal de Leticia en la esterilización de animales callejeros y en la realización de talleres sobre tenencia responsable de animales de compañía en colegios de Leticia, ya que la Secretaría encargada de esto no mostró interés.

FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL

Entropika también tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las comunidades indígenas y colonos de la Amazonía colombiana y peruana a través de aumentar el acceso a agua limpia para el consumo humano y a agua potable, ya que la mayoría de las comunidades carecen de este servicio crucial, lo que genera enfermedades y otros problemas de saneamiento, y a su vez, frena el crecimiento socioeconómico de estas poblaciones.

Actualmente, Entropika tiene proyectos de agua en funcionamiento en 26 comunidades indígenas, proporcionando agua potable o limpia para el consumo humano a aproximadamente 5.850 personas. Entropika también cuenta con sistemas de filtración de agua en 6 escuelas y un orfanato de Leticia, beneficiando aproximadamente a 3.650 estudiantes, dos de los cuales cuentan con plantas potabilizadoras que abastecen de agua potable a los niños y a los barrios cercanos.

Es importante mencionar que el programa de agua también garantiza la presencia de Entropika a lo largo de los 130 kilómetros del río Amazonas que limitan con Colombia, lo que





Entropika construyó en el 2023 un acueducto comunitario en Canaán (Colombia), beneficiando a 218 personas. En esta comunidad, la torre de agua de madera construida en el 2014 fue reemplazada por una torre de agua de concreto. Entropika también inició la construcción de un acueducto comunitario en San Antonio Reubicación (Perú) que beneficiará a 164 personas. Además, en el Kilómetro 11 (Colombia), se instalaron un total de 94 filtros de micromembranas en hogares de esta comunidad, proporcionando agua potable a 292 personas.

Entropika también tiene un proyecto paralelo en el barrio vulnerable “El Pinar”, a las afueras de Medellín, instalando filtros de micromembranas para proporcionar agua potable a los hogares ahí ubicados. El Pinar es el segundo asentamiento ilegal más grande de Colombia; la mayoría de sus habitantes han sido desplazados forzosamente por el conflicto armado interno desde otras partes del país. A petición de Ankarstiftelsen (Fundación Ancla, financiador de la Fundación Entropika), Entropika comenzó en el 2018 a instalar filtros a las familias de los niños que asisten a las actividades de la Fundación Ankla Center, otra fundación patrocinada por Ankarstiftelsen cuya misión es prevenir el reclutamiento de niños de El Pinar por bandas criminales locales y ayudarlos a desarrollar planes de vida a través de actividades

recreativas y educativas. Hoy, el proyecto de agua en El Pinar, con más de 850 filtros instalados y aproximadamente 7.300 beneficiarios, ha ampliado su grupo objetivo a otros niños del barrio, así como a los adultos mayores y personas con discapacidades. En el 2023, se instalaron un total de 77 nuevos filtros, beneficiando a 391 personas.

En un intento por aprovechar esta oportunidad y hacer crecer sus operaciones en Medellín, Entropika ha iniciado una colaboración con la Defensoría del Pueblo en El Pinar: Entropika apoyó en el 2023 una huerta comunitaria (ubicada en las instalaciones de la Defensoría del Pueblo) que tiene



REPORTE ANUAL 2023

como objetivo acercar a personas de este barrio para que hagan suyo este espacio de discusión y reflexión. En el 2024, Entropika realizará talleres de educación ambiental con un grupo de 40 niños y niñas que actualmente forman parte de otros programas de la Defensoría del Pueblo.

Fortalecer a la sociedad civil es una parte crucial para lograr impactos positivos significativos y duraderos en la protección de la biodiversidad, ya que es uno de los principales actores en la reivindicación y vigilancia de los derechos del medio ambiente. Por lo tanto, Entropika implementa talleres de desarrollo de capacidades con dos grupos objetivo: líderes indígenas, para mejorar su capacidad de gobernar comunidades, y veedurías ciudadanas, para fortalecer su capacidad de supervisar contratos gubernamentales y proteger derechos fundamentales y constitucionales.

En gobernabilidad, Entropika trabaja en 2 comunidades indígenas (San Antonio de Los Lagos y San Juan de Los Parentes) con un total de 3 grupos: líderes legales (cabildos) de ambas comunidades, jóvenes y mujeres; todos los cuales son considerados como "líderes" o "futuros líderes" en sus comunidades. Los líderes legales de las comunidades recibieron talleres principalmente sobre gestión de proyectos, lo que incluye el diseño, implementación y seguimiento de proyectos, así como sobre el registro financiero de gastos e ingresos. El grupo de mujeres recibió talleres sobre la autonomía de la mujer, el liderazgo femenino y su importancia hoy y en la comunidad, así como



sobre el empoderamiento de la mujer. Finalmente, los jóvenes recibieron talleres de informática básica (Word, PowerPoint, Excel), matemáticas básicas para iniciarlos en contabilidad, así como la recolección de información socioeconómica de la comunidad a través de encuestas para diagnosticar problemas y diseñar soluciones.

A lo largo del año se realizaron un total de 86 talleres sobre gobernabilidad. Además, se realizaron 6 reuniones comunitarias para informar en ambas comunidades sobre los avances del programa, así como para informar sobre las acciones tomadas por los líderes legales por medio de una rendición de cuentas, como ejercicio para incrementar la transparencia y la participación en los procesos de toma de decisiones.



Como ejemplo, durante los últimos 3 años, los líderes legales de la comunidad de San Juan de Los Parentes han aprendido a administrar mejor los fondos gubernamentales otorgados a la comunidad. Gracias a ello, han aumentado el número de proyectos que se ejecutaron con éxito, sin contratiempos importantes y pérdidas de dinero. Durante estos años, los líderes legales de San Juan de Los Parentes lograron la ampliación de la red eléctrica de la comunidad, la construcción de una “maloca” (casa comunal tradicional), reparaciones y mejoras de la casa comunal, y también pudieron recuperar fondos del



2021 que no habían sido entregados por la Alcaldía.

Los líderes jurídicos de San Juan de Los Parentes han sido los únicos en hacer rendiciones de cuentas anuales, detallando lo logrado durante el año y cuánto se gastó en estas acciones. Hoy, San Juan de Los Parentes es un ejemplo para otras comunidades indígenas de esa zona. Estos cambios positivos, a diferencia de

los líderes legales anteriores, han motivado a las mujeres a participar más en el apoyo al desarrollo comunitario.

Los talleres también han fortalecido la participación de los jóvenes en los procesos de toma de decisiones dentro de las asambleas generales de la comunidad; anteriormente, no se tenía en cuenta la voz de los jóvenes, pero, ahora, los cabildos solicitan la asesoría de los jóvenes capacitados por Entropika para la toma de decisiones y también en el manejo de documentos. Por lo tanto, los talleres garantizan que, en los próximos años, los líderes legales de la comunidad incluyan a jóvenes preparados para su puesto.

También hemos notado que ha aumentado la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones (por ejemplo, elección

de cabildos); las mujeres ahora intervienen con mayor frecuencia durante las asambleas y reuniones comunitarias, o durante la ejecución de proyectos. Además, algunos de los líderes legales son mujeres; por ejemplo, el cargo de vicecuraca lo ocupa una mujer líder, que también es miembro del grupo de mujeres formado por Entropika.

También se impartieron talleres al grupo de jóvenes y mujeres en la elaboración de artesanías y se entregaron 4 microcréditos a habitantes de la comunidad de San Antonio de Los Lagos para apoyar y promover la economía local. Los microcréditos van acompañados de talleres obligatorios de administración básica de empresas.

En lo que respecta a las veedurías ciudadanas, Entropika creó este año el “semillero de jóvenes veedores ciudadanos”. Este grupo está compuesto por 15 jóvenes que aprenden sobre las herramientas legales disponibles para supervisar los contratos gubernamentales y cómo utilizar estos mecanismos. Además, se realizaron talleres y asesoramiento jurídico a varias veedurías existentes, de los cuales la más activa fue la Veeduría del Adulto Mayor. Actualmente, el abogado de Entropika apoya a las veedurías



Ilustración: “EL PIRARUCU” realizado por los alumnos de la Fundación La Aljaba en Leticia dentro de la exposición “El plástico y nuestra selva”



con 4 casos legales: seguimiento al dinero de estampillas, construcción del hospital de Leticia, la invasión de un corredor ambiental debido a la construcción del aeropuerto y el relleno sanitario del municipio de Puerto Nariño – cada uno de estos casos presenta algún tipo de irregularidades o signos de corrupción (i.e. retrasos, desaparición de fondos, incumplimiento en la entrega de productos, entre otros). En el 2023 se realizaron un total de 53 talleres.

Además, Entropika formó parte del seguimiento de las elecciones Municipales y Departamentales que se llevaron a cabo en octubre de 2023 en Colombia. Esto se hizo en conjunto con la “Misión de Observación Electoral”, organismo gubernamental encargado de denunciar cualquier irregularidad durante las elecciones.

Como se sabe, la educación es clave para asegurar un futuro mejor, tanto para el medio ambiente como para las poblaciones locales.

Por esto, Entropika, a través del programa de padrinos de Ankarstiftelsen, apoya financieramente a niños y niñas indígenas con sus estudios, además de construir y mejorar infraestructuras educativas (es decir, aulas, baños y comedores). En el 2023, se cambiaron los techos de las escuelas de las comunidades de Tipísca y Doce de Octubre (Puerto Nariño, Colombia), se remodelaron sus aulas, y se construyeron baños para el colegio de Puerto Rico (Puerto Nariño, Colombia), beneficiando a un total de 186 alumnos. Además, se entregó un total de 16 millones de pesos colombianos (\$ 4.150 USD) a 18 niños y niñas para que compraran lo necesario para sus estudios.

A través del apoyo de 1064 Givers, Entropika también donó regalos de navidad a más de 120 niños de las comunidades de Buen Jardín (Loreto, Perú) y San Juan de Los Parentes (Amazonas, Colombia).



Ilustración: “EL DELFIN ROSADO” realizado por los alumnos de la Fundación La Atjaba en Leticia dentro de la exposición “El plástico y nuestra selva”



DESARROLLO ORGANIZACIONAL

En la línea de trabajo que tiene que ver con el desarrollo organizacional, Entropika contrató en el 2023 a dos expertos que diagnosticaron el impacto ambiental negativo que tiene la fundación en la implementación de sus programas, así como el estado de la equidad de género y el impacto que tienen los programas sobre esta, tanto dentro del equipo de trabajo de la fundación como en los grupos objetivos. Se concluyó que las actividades de Entropika no tenían ningún impacto ambiental negativo significativo. En cuanto a la equidad de género, a nivel interno, la experta encontró que Entropika promueve la equidad en sus dinámicas internas: desarrollo profesional de las mujeres contratistas, relaciones basadas en el respeto y reconocimiento, acceso a la igualdad de oportunidades, canales de comunicación accesibles, entre otros; Las encuestas aplicadas al personal demostraron, en términos generales, satisfacción con el impacto de la dinámica interna en materia de equidad de género. Externamente, con respecto a los impactos que los diversos programas de Entropika tienen sobre la equidad de género en los grupos objetivos, se encontró que las acciones de Entropika promueven el bienestar de las mujeres eliminando barreras para lograr la autonomía económica, asegurando la salud física y mental de las mujeres, promoviendo una vida libre de violencia

de género, generando condiciones para que las mujeres sean agentes en la construcción de la Paz, e incrementando la participación de las mujeres en puestos de toma de decisiones (elecciones populares y en el sector público); el programa que actualmente más impacta la equidad de género es el programa de "Gobernabilidad". Se formularon planes de acción para dar seguimiento y mejorar aún más ambos temas; estos planes tendrán seguimiento en el 2024.

En junio, el personal de Entropika que trabaja en el programa de agua en Amazonas viajó a la ciudad de Medellín para certificarse en trabajos de altura ante el SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje). Este fue un paso importante para el desarrollo de capacidades del equipo de agua, ya que





Ilustración: "EL FRAILE" realizado por los alumnos de la Fundación La Aljaba en Leticia dentro de la exposición "El plástico y nuestra selva"



este, a menudo, trabaja en las torres de agua de concreto construidas por Entropika.

Además, durante su estancia en Medellín, el equipo de Amazonas se unió al equipo de agua de El Pinar y algunos de los administrativos de Entropika radicados en Medellín, con el fin de realizar un curso en primeros auxilios. Este curso fue liderado por J&D Asesorías, empresa encargada del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de Entropika.

En noviembre, el equipo de "Civil Rights Defenders" (CRD; Defensores de Derechos Civiles) y "Peace Brigades International" (Brigadas Internacionales de Paz) realizaron un taller sobre seguridad integral, durante el cual el personal de Entropika tuvo la oportunidad de complementar información necesaria para mejorar sus protocolos de seguridad, el diseño de los cuales se inició en el 2022 con el apoyo de CRD. En el año 2022 fueron asesinados 117 defensores a nivel mundial y, si bien Colombia ratificó el Acuerdo de Escazú, el 33% de estos casos ocurrieron en Colombia. En el 2024, los protocolos de seguridad de Entropika se finalizarán e implementarán como parte de sus operaciones diarias.

Además, en el 2023, dando continuidad a la implementación de estrategias que fortalecen el desarrollo organizacional y siendo conscientes de la importancia de brindar elementos que ayuden a garantizar el bienestar del personal, se creó el Fondo de Emergencia de Entropika. La idea de tener un Fondo de Emergencia es que Entropika cuente con un recurso monetario para apoyar a sus contratistas

en situaciones inesperadas que afecten su bienestar físico o emocional o el de su familia inmediata. Este fondo es establecido como un rubro dentro del presupuesto anual de Entropika, el cual es aprobado por la Asamblea General y permanece intacto mientras su uso no sea necesario. La concesión de este apoyo la decide, caso por caso, el comité financiero de Entropika.





OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS NACIONES UNIDAS

A través de todos sus programas, Entropika contribuye principalmente al Objetivo de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODSNU) # 15 “Vida de Ecosistemas Terrestres”, que tiene como objetivo “gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad”.

Ilustración: “EL JAGUAR” realizado por los alumnos de la Fundación La Aljaba en Leticia dentro de la exposición “El plástico y nuestra selva”

Para lograr sus objetivos en conservación, Entropika también contribuye indirectamente, en mayor o menor medida, a los ODSNU # 1 “fin de la pobreza”, 4 “educación de calidad”, 5 “igualdad de género”, 6 “agua limpia y saneamiento”, 10 “reducción de las desigualdades” y 16 “paz, justicia e instituciones sólidas”.



DONACIONES

La siguiente tabla detalla el valor total de donaciones por donante para el período enero – diciembre de 2023.

| Donante | País | Programa | Valor (COP) | % |
|---|------------|--|----------------------|---------------|
| Internacional | | | | |
| 1064 Givers NFP | EEUU | Regalos de navidad para 120 niños | 2,848,125 | 0.28 |
| Ankarstiftelsen ¹ | Suecia | Todos menos jornadas de esterilización | 942,481,832 | 92.88 |
| International Primate Protection League | EEUU | Conservación y turismo comunitario | 23,063,780 | 2.27 |
| World Animal Protection | Costa Rica | Turismo comunitario | 12,144,640 | 1.20 |
| Private (international) ² | EEUU | Sin asignación | 2,002,102 | 0.20 |
| Nacional | | | | |
| Universidad Nacional de Colombia ³ | Colombia | Misión de Observación Electoral | 5,252,764 | 0.52 |
| Private (national) ⁴ | Colombia | Jornadas de esterilización | 27,365,000 | 2.70 |
| Total | | | 1,015,158,243 | 100.00 |

¹ Los ingresos por donaciones de Ankarstiftelsen (Fundación Ancla), incluyen los fondos recibidos por el Swedish Mission Council (SMC); estos transitan primero por la organización afiliada, en este caso la Fundación Ancla, antes de llegar al aliado local. Las donaciones enviadas por la Fundación Ancla representan el 92.88% de los ingresos por donaciones en el año 2023. Las donaciones de SMC para "Core Funding", enviadas a través de la Fundación Ancla, representan el 60.60% de las donaciones. "Core Funding" es un tipo de financiación que se asigna a la totalidad de las operaciones de una organización local, a diferencia de la financiación asignada a un proyecto o programa específico. Entropika ha sido otorgado 3 años de "Core Funding" (2023 – 2025).

² Donación recibida de una pareja que visitó el proyecto de turismo "Musmuki" en Vista Alegre, Perú. Esta donación viene sin asignación específica.

³ Los ingresos por donaciones de la Universidad Nacional de Colombia (UNAL) provienen del convenio con la Misión de Observación Electoral (MOE). El total de la donación fue de \$ 5,851,600.00 COP; sin embargo, se había prestado \$ 598,836.00 COP a la UNAL para hacer el pago de unos refrigerios. La cuenta de cobro de este servicio fue emitido a nombre de la UNAL.

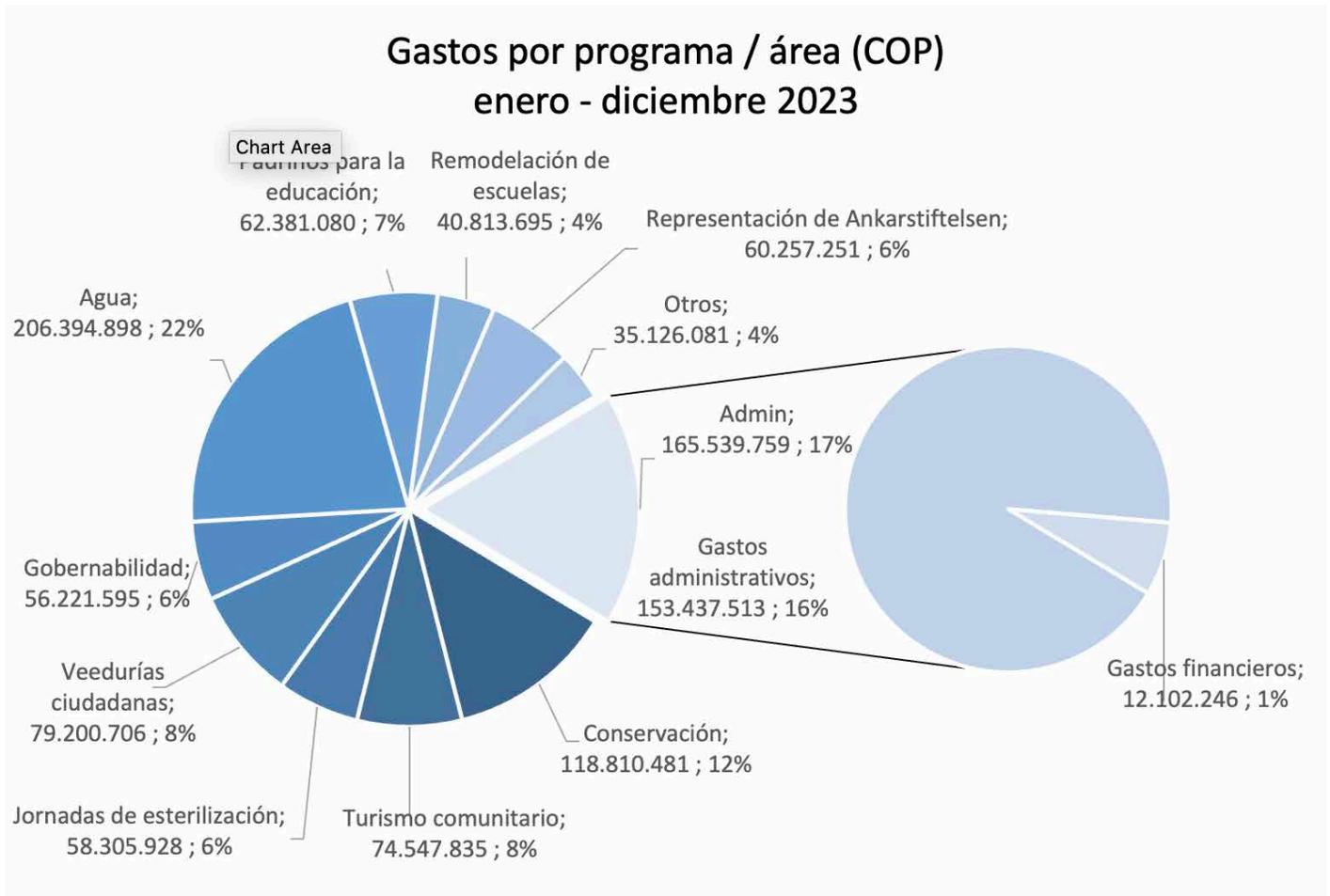
⁴ Estas son donaciones para las jornadas de esterilizaciones y castraciones de caninos y felinos del programa de Bienestar Animal.

INTERESES BANCARIOS

La siguiente tabla detalla el valor total de los intereses bancarios por cada cuenta bancaria que Entropika tiene en el Banco Bancolombia, para el periodo enero – diciembre de 2023.

| Cuenta bancaria | Valor (COP) | % |
|-------------------|----------------------|---------------|
| Cuenta de ahorros | 105,727.82 | 0.70 |
| Fiducia | 14,905,702.80 | 99.30 |
| Total | 15,011,430.62 | 100.00 |

Los intereses bancarios representan el 1.46% de los ingresos totales (\$1,030,169,673.72 COP) de Entropika en el año 2023. Los intereses bancarios se utilizan en diversos gastos administrativos de Entropika.



El gráfico anterior detalla los gastos por cada programa y por cada área de trabajo de Entropika para el periodo enero a diciembre de 2023.

Otros – Incluye gastos tales como: devolución de fondos no utilizados, fondos enviados para asistir a grupos de voluntarios que vienen de Suecia, asistencia legal en ciertos casos legales, gastos de viaje adicionales a solicitud del donante, entre otros.

Gastos administrativos – Incluye gastos tales como: cargos administrativos (director administrativo, gerente de seguridad y salud en el trabajo, contador, revisor fiscal, servicio de limpieza de la oficina), renovación de registro en la Cámara de Comercio, licencia del programa contable, pago al servidor del sitio web oficial de Entropika, mantenimiento de la oficina, bote y otros equipos, elementos de aseo y cafetería, útiles, papelería, fotocopias, alquiler de espacios de oficina, servicios de internet, agua y electricidad, materiales y capacitación en seguridad y salud en el trabajo, alquiler de parqueadero para el bote, compra de un nuevo motor fuera de borda, auditoría externa, entre otros.

Gastos financieros - Incluye gastos tales como: impuestos bancarios (gravamen a movimientos financieros, comisiones, intereses negativos, gastos de manejo de cuentas bancarias) y pérdidas (ej. deudas que no son recuperables).



REPORTE ANUAL 2023

FUNDACIÓN ENTROPIKA

FUNDACIÓN ENTROPIKA
NIT. 900.136.118-1
Estado de Situación Financiera Individual
(Expresado en miles de pesos colombianos)
A diciembre 31 de 2023

| Activo | Notas | 2023 | 2022 | Pasivo y patrimonio | Notas | 2023 | 2022 |
|--|-------|----------------|----------------|---|-------|----------------|----------------|
| Activo corriente | | | | Pasivo corriente | | | |
| Efectivo y equivalente de efectivo | 1 | 4,334 | 37,526 | Proveedores | | - | - |
| Inversiones Corrientes | | 166,249 | 73,474 | Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar | 5 | 875 | 13 |
| Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar | 2 | 22,900 | 1,481 | Impuestos por Pagar | | 439 | - |
| Sobrantes de Impuestos Corrientes | | - | - | Total del pasivo corriente | | 1,314 | 13 |
| Activos por impuestos corrientes | | - | - | Pasivo no corriente | | | |
| Total del activo corriente | | 193,483 | 112,481 | Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar | | - | - |
| Activo no corriente | | | | Total del pasivo no corriente | | - | - |
| Propiedades, planta y equipo | 3 | 164,297 | 148,408 | Total del pasivo | 6 | 1,314 | 13 |
| Depreciacion | - | 37,951 | 29,797 | Patrimonio | | | |
| Otros activos no financieros | | - | - | Capital social | 7 | 700 | 700 |
| Total del activo no corriente | | 126,346 | 118,611 | Utilidades acumuladas | | 230,379 | 378,419 |
| Total del activo | 4 | 319,829 | 231,092 | Utilidad / pérdida del periodo | | 87,436 | 148,040 |
| Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros | | | | Total Patrimonio | | 318,515 | 231,079 |
| | | | | Total del pasivo y patrimonio | | 319,829 | 231,092 |


Angela Maldonado Rodriguez
Representante Legal
C.C. 52.148.633


Nora Chavarria Ariz
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional No. 81350 - T

FUNDACIÓN ENTROPIKA**NIT. 900.136.118-1****Estado de Resultados**

(Expresado en miles de pesos colombianos)

A diciembre 31 de 2023

| | Notas | 2023 | 2022 |
|---|-----------|---|------------------|
| Ingresos | | | |
| Por donaciones | 8 | 1,015,158 | 508,831 |
| Gastos operacionales | | | |
| De administración | 10 | - 140,911 | - 75,429 |
| De proyectos | 11 | - 706,382 | - 520,961 |
| Ingresos financieros | 9 | 15,014 | 1,352 |
| Costos financieros | 12 | - 12,102 | - 3,004 |
| Excedentes / pérd. derivadas de la posición monet. neta | | 2,912 | - 1,652 |
| Otros egresos | 13 | - 81,793 | - 58,829 |
| Excedente / pérd. antes de impuesto corriente | | 88,984 | - 148,040 |
| Impuesto corriente | - | 1,548 | - |
| Impuesto diferido | - | - | - |
| Excedente / pérd. neta del período | | 87,436 | - 148,040 |
| Otro resultado integral | | | |
| Items que no serán reclasificados a excedentes | | - | - |
| Otro resultado integral del periodo, neto de impuestos | | - | - |
| Resultado integral total del período | 14 | 87,436 | - 148,040 |
| Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros | | | |
|  Angela Maldonado Rodriguez Representante Legal C.C. 52.148.633 | |  Nora Chavarria Ariza Revisora Fiscal Tarjeta Profesional No. 81350 - T | |

FUNDACIÓN ENTROPIKA
NIT. 900.136.118-1
Estado de Cambio en el Fondo Social
 (Expresado en miles de pesos colombianos)
 A diciembre 31 de 2023

| | Aportes Sociales | Excedentes Acumulados | Resultados del Ejercicio | Total |
|---|-------------------------|------------------------------|---------------------------------|----------------|
| Saldos a diciembre 31 - 2022 | 700 | 378,419 | - 148,040 | 231,079 |
| Excedentes del año | - | - | 87,436 | 87,436 |
| SALDOS A DICIEMBRE 31 - 2023 | 700 | 378,419 | - 60,604 | 318,515 |
| <p>Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: flex-end; padding-top: 20px;"> <div style="text-align: center;">  <p>Angela Maldonado Rodriguez Representante Legal C.C. 52.148.633</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>Nora Chavarria Ariza Revisora Fiscal Tarjeta Profesional No. 81350 - T</p> </div> </div> | | | | |

FUNDACIÓN ENTROPIKA
NIT. 900.136.118-1
Estado de Flujo de Efectivo - Indirecto
(Expresado en miles de pesos colombianos)
A diciembre 31 de 2023

| | 2023 |
|---|-----------------|
| EXCEDENTE DEL EJERCICIO | 87,436 |
| MAS (MENOS) PARTIDAS QUE AFECTAN EL EFECTIVO | |
| Amortizaciones / eepreciaciones | 8,155 |
| Provisiones | - |
| TOTAL PARTIDAS QUE AFECTAN EL EFECTIVO | 8,155 |
| Subtotal efectivo generado en operaciones | 95,591 |
| CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO | - 20,118 |
| Aumento (disminución) cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar | - 21,419 |
| Aumento (disminución) anticipo de impuestos y contribuciones o saldos a favor | - |
| Aumento (disminución) cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar | 1,301 |
| Aumento (disminución) otros pasivos | - |
| TOTAL EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | 75,473 |
| FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | |
| Propiedad planta y equipo | - 15,889 |
| TOTAL EFECTIVO USADO EN INVERSIÓN | - 15,889 |
| FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | |
| Aumento (disminución) de instrumento del patrimonio | - |
| Aumento (disminución) de instrumento del pasivo financiero | - |
| TOTAL EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | - |
| AUMENTO / DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO O EQUIVALENTE | 59,584 |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio | 111,000 |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio | 170,584 |
| Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros | |



Angela Maldonado Rodriguez
Representante Legal
C.C. 52.148.633



Nora Chavarria Ariza
Revisora Fiscal
T.P. 81.350-T



FUNDACIÓN ENTROPIKA

POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

1. Información general

ENTE JURÍDICO

La **FUNDACIÓN ENTROPIKA** es una entidad sin ánimo de lucro con sede en la ciudad de Leticia, capital de la Amazonía colombiana. Fue inscrita en Cámara de Comercio de esta ciudad de Leticia el 09 de marzo del 2007.

OBJETO SOCIAL

La Fundación Entropika desarrolla como objeto social principal:

La conservación a largo plazo de la biodiversidad en la tri-frontera amazónica entre Colombia, Brasil y Perú.

Para la realización del objeto social principal se tienen como objetivos, entre otros, los siguientes:

- Promover la conservación de los ecosistemas mediante la investigación de su biodiversidad y sus culturas ancestrales.
- Formular, gestionar y ejecutar programas sociales y pedagógicos por medio de procesos que involucren la participación activa de las comunidades locales.
- Desarrollar programas de conservación dirigidos al uso sostenible de los recursos naturales.
- Impulsar la prestación de servicios y actividades de eco/etno turismo como alternativa de desarrollo económico sostenible en comunidades indígenas y campesinas.
- Mejorar la gobernabilidad de las comunidades indígenas, fortaleciendo la capacidad y participación de la sociedad civil a través de talleres y capacitaciones.

2. Declaración de cumplimiento con las NIIFs para las PYMEs

Los estados financieros de la **FUNDACIÓN ENTROPIKA**, entidad Individual correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (IFRS, por sus siglas en inglés, para las PYMES) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas en Colombia.

3. Resumen de políticas contables

Definición de las políticas contables

La Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Fundaciones Pyme – Sección 10.2 define: “Son políticas contables los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una Fundación al preparar y presentar estados financieros”.

Efectivo y equivalentes de efectivo

Se incluye dentro del efectivo todos los dineros que la Fundación tiene disponibles para su uso inmediato y se encuentran en caja, cuentas de ahorro y corrientes, todas a su valor nominal.

3.1. Instrumentos financieros

3.1.1. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La Fundación no realiza ventas, pero cuando se realicen, se harán con condiciones de crédito normales, y los valores de las cuentas por cobrar no tendrían intereses.

Las cuentas por cobrar de largo plazo que no devengan intereses se mantienen al costo original de la transacción considerando que el efecto de cualquier valoración financiera a tasas de mercado es inmaterial.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, los valores en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no

vayan a ser recuperables, si es así se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro de valor.

3.2. Obligaciones financieras

Las obligaciones financieras se reconocen inicialmente a su precio de transacción menos cualquier costo de la transacción. Después del reconocimiento inicial se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método de interés efectivo y se presentan en los resultados como gastos financieros.

3.3. Proveedores y cuentas por pagar

Los proveedores y cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

3.4. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado. La depreciación se reconoce sobre la base de línea recta.

Para el cálculo de la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles y tasas anuales:

| Clase de activos | Vida útil | Tasa anual |
|----------------------------------|------------------|-------------------|
| Construcciones y edificaciones | 50 | 2% |
| Maquinaria y equipo | 20 | 5% |
| Equipo de oficina | 10 | 10% |
| Equipo de cómputo y comunicación | 3 | 33% |
| Flota y equipo de transporte | 20 | 5% |

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Los activos que su costo no supere los 50 UVT (menor cuantía) se les dará el tratamiento en su depreciación como lo establece la norma fiscal colombiana (podrán depreciarse en el mismo año en que se adquieran).

3.5. Activos intangibles

Los activos intangibles incluyen programas informáticos y licencias de software adquiridos. Estos activos se reconocen al costo menos la amortización acumulada.

Se amortizan a tres años las licencias y programas informáticos perpetuos.

Se amortizan a un año las licencias que correspondan su renovación a 12 meses.

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Los gastos en que se incurre internamente sobre activos intangibles se reconocen en el estado de resultados cuando se incurren. Las amortizaciones del período se incluyen en los gastos de administración.

3.6. Obligaciones tributarias

La Fundación Entropika es una entidad sin ánimo de lucro que califica como contribuyente del régimen tributario especial, previsto en el artículo 19 de Estatuto Tributario. Los excedentes que no cumplan con los requisitos establecidos por la ley se le aplicará una tasa que establecen las normas tributarias (20%).

3.7. Los beneficios a empleados

Las obligaciones laborales son de corto plazo, incluyendo derechos de vacaciones, y se llevan dentro de los pasivos corrientes, medidos al valor que la compañía espera pagar.

La Fundación tiene planes de aportes definidos a corto plazo a los empleados, los cuales se miden de acuerdo con lo establecido en las normas legales y se reconocen en la medida en que los empleados prestan sus servicios.

Son medidos al valor presente de los beneficios definidos de la obligación.

3.8. Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos se miden por referencia al valor razonable del pago recibido o por recibir por la Fundación de los servicios proporcionados, sin contar impuestos sobre las ventas y neto de rebajas, descuentos comerciales y similares.

Los ingresos por intereses se reconocen aplicando el tipo de interés efectivo, con excepción de los créditos a corto plazo cuando el reconocimiento de interés sería inmaterial.

3.9. Gastos financieros

Todos los gastos financieros se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurren y se calculan usando el método de interés efectivo.

NOTA 1. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, representan los rubros que posee la compañía con una alta liquidez, son dineros que se encuentran a la vista.

Los valores representados en estas partidas son los siguientes:

| | Disponible | 2023 | 2022 |
|----------------------|-------------------|----------------|----------------|
| Caja | | 621 | 9.841 |
| Bancos | | 3.713 | 27.686 |
| Cuenta corriente | | 3.713 | 328 |
| Cuenta de ahorros | | 0 | 27.358 |
| Fiducia de inversión | | 166.249 | 73.473 |
| | | 170.583 | 111.000 |

NOTA 2. Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

Con corte a 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro está conformado por los siguientes valores, anticipo de impuestos y provisión del 33% de anticipo no recuperable en compra de armario y biblioteca.

| Cuentas por cobrar | 2023 | 2022 |
|------------------------------------|----------------|----------------|
| Clientes nacionales | 0 | 150 |
| Anticipo impuesto de renta | 0 | 293 |
| Retención en la fuente | 0 | 115 |
| Deudores varios | 27.720 | 4.820 |
| Provisión 33% para anticipo compra | <u>-4.820</u> | <u>-3.897</u> |
| | 22.900 | 1.481 |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE | 193.483 | 112.481 |

NOTA 3. Propiedad, planta y equipo

Representa el valor en libros de los elementos que componen la propiedad planta y equipo a diciembre 2023 y 2022, con su respectiva depreciación por esos años.

| Propiedad planta y equipo | 2023 | 2022 |
|--------------------------------------|----------------|----------------|
| Construcciones y edificaciones | 119.477 | 119.477 |
| Maquinaria y equipo | 1.210 | 1.210 |
| Equipo de oficina | 15.783 | 12.402 |
| Equipo de computación y comunicación | 13.741 | 12.627 |
| Flota y equipo de transporte | 1.131 | 1.132 |
| Flota y equipo de transporte fluvial | 12.955 | 1.560 |
| Depreciación | <u>-37.951</u> | <u>-29.797</u> |
| TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE | 126.346 | 118.611 |

NOTA 4. TOTAL ACTIVO **319.829** **231.092**

NOTA 5. Cuentas por pagar

El comportamiento de esta cuenta para los años 2023 y 2022, respectivamente fue la siguiente:

| Acreedores comerciales y otras | 2023 | 2022 |
|---------------------------------------|--------------|-------------|
| Retención en la fuente | 45 | 13 |
| Otras cuentas por cobrar | 875 | 0 |
| Impuestos por pagar (renta) | <u>394</u> | <u>0</u> |
| | 1.314 | 13 |
| TOTAL PASIVO CORRIENTE | 1.314 | 13 |
| TOTAL PASIVO NO CORRIENTE | 0 | 0 |
| NOTA 6. TOTAL PASIVO | 1.314 | 13 |

NOTA 7. Patrimonio

Los aportes sociales de la Fundación, ascienden a la suma de \$700.000.

La utilidad o excedente acumulado asciende a la suma de \$230.379 para el año 2023 y \$378.419 para el año 2022.

El excedente del periodo llegó a la suma de \$87.436 para el año 2023.

NOTA 8. Ingresos por actividades ordinarias

Los ingresos ordinarios corresponden a donaciones nacionales y del exterior.

| Ingresos por actividades ordinarias | 2023 | 2022 |
|--|------------------|----------------|
| Donaciones nacionales | 45.066 | 11.996 |
| Donaciones de exterior | <u>970.092</u> | <u>496.834</u> |
| | 1.015.158 | 508.830 |

NOTA 9. Otros ingresos

Comprende los ingresos diferentes a ordinarios, para estas anualidades presentó el siguiente comportamiento:

| Otros ingresos | 2023 | 2022 |
|-----------------------|---------------|--------------|
| Ingresos financieros | 15.012 | 1.352 |
| Otros menores | <u>2</u> | <u>0</u> |
| | 15.014 | 1.352 |

NOTA 10. Gastos administrativos

El detalle de los gastos administrativo, es el siguiente:

| Gastos de administración | 2023 | 2022 |
|------------------------------------|----------------|---------------|
| Gastos de personal | 12.459 | 0 |
| Seguros | 5.607 | 1.265 |
| Gastos médicos y drogas | 50 | 25 |
| Otros | 0 | 1.056 |
| Auditoría externa-Revisoría fiscal | 15.750 | 6.500 |
| Asesoría financiera | 17.850 | 2.160 |
| Asesoría técnica | 43.900 | 24.450 |
| Impuesto predial | 471 | 432 |
| Otros | 35 | 543 |
| Arrendamientos | 1.280 | 228 |
| Servicios | 11.372 | 17923 |
| Gastos legales | 1.676 | 0 |
| Gastos de viaje | 2.528 | 0 |
| Gastos legales | 1.677 | 1.470 |
| Mantenimiento y reparaciones | 7.652 | 1.218 |
| Depreciaciones del periodo | 8.155 | 1.766 |
| Diversos | 11.203 | 15.182 |
| Provisión 33% | <u>923</u> | <u>1.211</u> |
| | 140.911 | 75.429 |

NOTA 11. Gastos de proyectos

Corresponde a los costos generados en el desarrollo del objeto social de la fundación.

| Operacionales de ventas | 2023 | 2022 |
|--------------------------------|----------------|----------------|
| Auditoría externa | 0 | 1.000 |
| Asesoría jurídica | 25.075 | 4.000 |
| Asesoría financiera | 0 | 4.507 |
| Asesoría técnica | 359.276 | 271.740 |
| Impuestos | 50 | 86 |
| Arrendamientos | 1.660 | 3.800 |
| Servicios | 61.776 | 28.244 |
| Mantenimiento y reparaciones | 1.959 | 4.527 |
| Gastos de viaje | 67.673 | 23.003 |
| Diversos | <u>188.913</u> | <u>180.054</u> |
| | 706.382 | 520.961 |

NOTA 12. Costos financieros

| Gastos financieros | 2023 | 2022 |
|--|---------------|--------------|
| Gastos bancarios | 157 | 156 |
| Comisiones | 363 | 273 |
| GMF | 3.838 | 2574 |
| Costos y gastos de ejercicios anteriores | 7.738 | 0 |
| Ajuste al peso y otros menores | <u>6</u> | <u>1</u> |
| | 12.102 | 3.004 |

NOTA 13. Otros egresos

| Otros egresos | 2023 | 2022 |
|----------------------|-------------|-------------|
| Varios | 81.793 | 58.829 |

NOTA 14. Resultado integral del periodo

Para la anualidad 2023 se calculó el impuesto de renta a una tarifa del 20%, que corresponde a las entidades del régimen tributario especial, sobre los

| Resultado integral del periodo | 2023 | 2022 |
|---------------------------------------|-------------|-------------|
| Impuesto de renta régimen especial | 1.584 | 0 |
| Excedente / pérdida total del periodo | 87.436 | -148.040 |

NOTA 15. Hechos ocurridos después del periodo en que se informa

No se han presentado hechos extraordinarios que deban revelarse o documentarse a la fecha de la realización de este informe.

NOTA 16. Aprobación de los estados financieros

Los estados Financieros fueron aprobados por la Junta Directiva de la Fundación Entropika. Las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos.


Angela María Maldonado Rodríguez
C.C. 52.148.63
Representante Legal


Nora Lucía Chavarría Ariza
T.P. 81.350-T
Revisora Fiscal



Entropika

LA REPRESENTANTE LEGAL
Y REVISORA FISCAL DE LA
FUNDACIÓN ENTROPIKA

CERTIFICAN:

Que la Fundación Entropika ha cumplido como contribuyente con las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.

Para constancia se firma en la ciudad de Leticia a los 27 días del mes de mayo del año 2024.

ANGELA MARÍA MALDONADO RODRÍGUEZ

C.C. 52.148.633 de Bogotá

Representante Legal

Fundación Entropika

NORA CHAVARRIA ARIZA

C.C. 43.536.798 de Medellín

Revisora Fiscal

T.P. 81.350 - T



LA REPRESENTANTE LEGAL DE
LA FUNDACIÓN ENTROPIKA

CERTIFICA:

1. Que los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico. Adjuntamos certificado de antecedentes judiciales de la junta directiva.
2. Que los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.

Para constancia se firma en la ciudad de Leticia a los 27 días del mes de mayo del año 2024.

ANGELA MARÍA MALDONADO RODRÍGUEZ

C.C. 52.148.633 de Bogotá

Representante Legal

Fundación Entropika



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:16:52 AM horas del 27/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **52148633**

Apellidos y Nombres: **MALDONADO RODRIGUEZ ANGELA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-
atc@policia.gov.co)



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:25:13 AM horas del 27/05/2024, el ciudadano extranjero con:
Cédula de Extranjería N° **413785**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Los resultados de esta consulta solo corresponden a antecedentes judiciales dentro del territorio nacional de Colombia.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:27:56 AM horas del 27/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1102812121**

Apellidos y Nombres: **ECHAVEZ POLO XAVIER ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-
atc@policia.gov.co)





Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:38:56 AM horas del 27/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1017170276**

Apellidos y Nombres: **LONDOÑO OROZCO DANIELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-
atc@policia.gov.co)





Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:38:17 AM horas del 27/05/2024, el ciudadano extranjero con:
Cédula de Extranjería N° **704709**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Los resultados de esta consulta solo corresponden a antecedentes judiciales dentro del territorio nacional de Colombia.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO



LA FUNDACIÓN ENTROPIKA
N.I.T. 900.136.118 – 1

CERTIFICA

Que la remuneración de las personas que ocupan cargos directivos y gerenciales en la fundación ha sido distribuida de la siguiente manera:

| Nombre y apellido | Cargo | Identificación | Valor | Concepto |
|-----------------------------|--------------------------|--------------------|------------------|--------------------|
| Angela María Maldonado R. | Directora | C.C. 52.148.633 | \$67,200,000 COP | Asistencia técnica |
| Thomas Lafon | Director de Proyectos | C.E. 413.785 | \$72,000,000 COP | Asistencia técnica |
| Xavier Andrés Echavez P. | Coordinador de Logística | C.C. 1.102.812.121 | \$42,000,000 COP | Asistencia técnica |
| Akeber Leocadia Coronado D. | Directora Administrativa | C.C. 64.577.270 | \$36,000,000 COP | Asistencia técnica |

Para constancia se firma en la ciudad de Leticia a los 27 días del mes de mayo del año 2024.

ANGELA MARÍA MALDONADO RODRÍGUEZ
C.C. 52.146.633 de Bogotá
Representante Legal
Fundación Entropika